

# COM. 012/2023 - SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-

*Publicado el 14 junio, 2023*

VISTO...

La Ordenanza 158/2022 por medio de la cual se aprobó el Convenio entre la secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Salto de la Provincia de Buenos Aires, Y

...CONSIDERANDO

QUE con fecha 19 de Marzo de 2020 se creó el PROGRAMA NACIONAL "BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL";

QUE el objetivo de dicho programa es atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando los factores de riesgo y exclusión provocada por el contexto de la emergencia social;

QUE el principal objeto de dicho convenio es el otorgamiento de un subsidio institucional a fin de ser destinado a la compra de maquinarias, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos o de Servicios presentados por "EL BANCO" de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE ACTIVIDADES que se ejecutara en el marco de "EL PROGRAMA";

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

MINUTA DE COMUNICACIÓN

**ARTÍCULO 1:** - SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan informe:

1. Quiénes fueron los beneficiarios;
2. Qué capacitación recibieron;
3. Si hay un monitoreo/seguimiento de los proyectos;
4. Qué criterios se tuvieron en cuenta para designar a los beneficiarios.
5. Qué criterios se tuvieron en cuenta para designar a la coordinadora.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año 2023.-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Junio de 2023 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asistencia Social. -

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Junio de 2023.-